

**RESUMEN EJECUTIVO N° 060-11-LOG-GAF-OSITRAN**  
**"CONSULTORÍA PARA LA MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE NIVELES DE SERVICIO,**  
**RUGOSIDAD (IRI), DEFLECTOMETRÍA Y TIEMPO DE ESPERA EN COLA (TEC) EN**  
**CONCESIONES DE CARRETERAS EN OPERACIÓN"**  
**CP N° 003-2011-OSITRAN – PAC 2011 - REF N° 19**

**A :** **BENJAMIN NAMUCHE REVOLLAR**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (e)**

**Asunto:** Aprobación de Expediente - CP N° 003-2011-OSITRAN

**Fecha:** San Isidro, 28 de Junio del 2011

Mediante la presente, y conforme establece el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se determina el resumen del Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, en lo relacionado a la "CONSULTORÍA PARA LA MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE NIVELES DE SERVICIO, RUGOSIDAD (IRI), DEFLECTOMETRÍA Y TIEMPO DE ESPERA EN COLA (TEC) EN CONCESIONES DE CARRETERAS EN OPERACIÓN", Referencia N° 19 del PAC 2011.

Al respecto, debemos señalar lo siguiente:

**1. ESTUDIO DE MERCADO**

A fin de establecer el valor referencial, se solicitó cotización a empresas dedicadas a la actividad materia de la convocatoria:

- APSA
- HOB PERU
- GMI
- LAGESA INGENIEROS CONSULTORES
- ALPHA CONSULT
- CESEL INGENIEROS
- TNM LIMITADA SUCURSAL DEL PERU
- ITINERIS
- CSI INGENIEROS
- UNIVERSIDAD ESAN.

Recibidas las cotizaciones, se efectuó la evaluación técnica, obteniéndose como resultado lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO	CSI INGENIEROS (*)	UNIVERSIDAD ESAN (*)	VALOR REFERENCIAL (S/.) (**)
1	IIRSA Norte Buenos Aires – Canchaque Red Vial 05: Ancón – Huacho – Pativilca Red Vial 06: Pucusana – Cerro Azul - Ica	12 meses	1'048,933.06	1'147,590.70	1'048,933.06
2	IIRSA Sur Tramo 1: San Juan de Marcona – Urcos IIRSA Sur Tramo 2: Urcos – Inambari IIRSA Sur Tramo 3: Inambari – Iñapari	12 meses	1'526,758.52	1'677,985.74	1'526,758.52
3	IIRSA Sur Tramo 4: Azángaro – Inambari IIRSA Sur Tramo 5: Matarani – Azángaro; Ilo - Juliaca	12 meses	1'195,634.16	1'399,945.29	1'195,634.16
<b>TOTAL</b>					<b>3'774,325.74</b>

(\*) Tipo de cambio S/. 2.80

(\*\*) Incluye los impuestos de ley.



Las ofertas señaladas fueron técnicamente validadas, las mismas que constituyen la primera fuente.

## 2. SEGUNDA FUENTE

Como segunda fuente, se realizó la búsqueda pertinente en el SEACE, no obteniendo procesos con el mismo objeto y similares características técnicas, se adjunta resultado de la búsqueda.

## 3. FUNDAMENTACIÓN

Estando a lo observado, se ha cumplido con presentar en esta oportunidad las dos fuentes requeridas como mínimo para sustentar el valor referencial, según lo dispuesto por el artículo 12° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

## 4. CRITERIOS

Para determinar el valor Referencial con el que se convocará este proceso, se considera pertinente utilizar el valor más bajo obtenido en la primera fuente.

## 5. VALOR REFERENCIAL

El Valor Referencial total para el servicio descrito es de **S/. 3'771,325.74 nuevos soles** que es el monto obtenido en el cálculo del valor referencial. Dicho monto se subdivide de acuerdo a lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL (S/.)
1	IIRSA Norte Buenos Aires – Canchaque Red Vial 05: Ancón – Huacho – Pativilca Red Vial 06: Pucusana – Cerro Azul - Ica	1'048,933.06
2	IIRSA Sur Tramo 1: San Juan de Marcona – Urcos IIRSA Sur Tramo 2: Urcos – Inambari IIRSA Sur Tramo 3: Inambari – Iñapari	1'526,758.52
3	IIRSA Sur Tramo 4: Azángaro – Inambari IIRSA Sur Tramo 5: Matarani – Azángaro; Ilo - Juliaca	1'195,634.16
<b>TOTAL</b>		<b>3'771,325.74</b>

## 6. ANTIGÜEDAD

El valor referencial, considera cotizaciones recibidas en el mes de **Junio-2011**.

## 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

- Disponibilidad presupuestal, cuenta con la certificación emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Fuente de Financiamiento, Recursos Directamente Recaudados.
- Tipo de Proceso de Selección, corresponde a un Concurso Público, por relación de items.
- Sistema de Contratación, el proceso deberá regirse por el sistema de suma alzada.
- Plazo de Ejecución, doce (12) meses, de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia.



## 8. RECOMENDACIÓN

De conformidad a lo indicado en el presente Informe Ejecutivo, solicitamos que su despacho se sirva realizar la **Aprobación del Expediente adjunto de la "CONSULTORÍA PARA LA MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE NIVELES DE SERVICIO, RUGOSIDAD (IRI), DEFLECTOMETRÍA Y TIEMPO DE ESPERA EN COLA (TEC) EN CONCESIONES DE CARRETERAS EN OPERACIÓN"**; así mismo, sírvase remitir el expediente aprobado a la Gerencia General para que designe al Comité Especial que deberá conducir el proceso de selección, conforme a lo señalado en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado.



\_\_\_\_\_  
Dra. RAQUEL CARRETERO TARAZONA  
SUPERVISORA DE LOGÍSTICA y COMPRAS

